

163826

163826



19 NOV 1943

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de DOMINITWERKE G.m.b.H., entidad alemana, establecida en Karlstrasse 7-9, Dortmund, Alemania, por:

"UNA LAMPARA ELECTRICA PORTATIL PARA MINERIA".

-----

El invento se refiere a una lámpara eléctrica portátil para minería, con transmisión de corriente intercalable entre el acumulador y la bombilla. Ya es conocida la construcción elástica de la transmisión de corriente intercalable en estas lámparas de minería. Es-

5



163826

to se hace de diversos modos. Cuando los polos del acumulador sobresalen rígidamente de la placa de cierre del mismo, la placa de contacto de la parte superior, que sostiene el casquillo de la bombilla, está provista por  
5 abajo de resortes de hoja que sirven para la transmisión de la corriente o de otras tomas de corriente puestas a presión de resorte. Estas tomas de corriente se ponen en conexión conductora elástica, al atornillar la parte superior sobre el acumulador, con los polos rígidos del  
10 mismo. Pero también se conocen realizaciones en las cuales los polos del acumulador son elásticos. Estos polos elásticos, al atornillar la parte superior, se aprietan contra segmentos rígidos de intercalación de una placa de contacto que se encuentra en dicha parte superior. Los segmentos de intercalación están así en  
15 conexión conductora con los polos de la bombilla.

Pero las realizaciones elásticas conocidas de la transmisión de corriente tienen el inconveniente de que los resortes de hoja o en espiral empleados o  
20 los contactos de cuchillo elásticos, a consecuencia del inevitable cansancio de la presión de resorte, a la larga no garantizan una conexión segura de corriente.

Estos inconvenientes se evitan en las lámparas eléctricas de minería según el invento porque los  
25 segmentos de intercalación que transmiten la corriente y el casquillo de la bombilla están montados en un material elástico, con preferencia goma blanda, de tal manera que se consigue tanto una acción elástica de los elementos intercaladores como una sujeción elástica de



1943

163826

la bombilla. Es especialmente adecuado, según el invento, montar los conductores de corriente en un bloque de material elástico, con preferencia goma blanda, bloque que sostiene al mismo tiempo el casquillo de la bombilla. Así se consigue el especial progreso técnico de una simplificación constructiva extraordinaria. Pero también se puede empotrar cada toma de corriente en un bloque elástico especial. Además, en la lámpara de minería del invento, existe la posibilidad de montar el bloque elástico con la toma de corriente, bien en la placa de cierre del acumulador, bien en la parte superior de la lámpara. En el primer caso, los polos rígidos están en la parte superior, y en el segundo en el acumulador.

El dibujo representa un ejemplo de realización de la lámpara eléctrica de minería según el invento siendo:

La figura 1 un corte vertical de una lámpara de minería a prueba de intemperies.

En las figuras 2 y 3 se ve la parte superior por abajo.

Las figuras 4 y 5 representan formas de realización del bloque elástico así como de las tomas de corriente según las figuras 2 y 3.

Como se ve, sobre el acumulador 1 va atornillada la parte superior 2 por medio de la rosca 3. Los polos del acumulador 4 y 5 sobresalen rígidamente de la placa de cierre 6 del colector 1. La parte superior 2 está cerrada por abajo mediante una placa 7 por medio



163826

de un anillo 8 de atornillamiento. A la placa 7 va su-  
jeto el bloque elástico 9, en el cual están empotradas  
las tomas de corriente 10 y 11. Al atornillar la lám-  
para, las tomas de corriente 10 y 11 son apretadas elás-  
ticamente sobre los polos rígidos 4 y 5 del acumulador,  
5 y de este modo se consigue una conexión de corriente com-  
pletamente segura. Los conductores de corriente 12 y  
13, conectados eléctricamente con las tomas de corrien-  
te 10 y 11, van a los extremos de cable 14 y 15, que so-  
bresalen del bloque elástico 9, y que están conectados  
10 con los polos de la bombilla 16. El bloque elástico 9  
sirve al propio tiempo para sostener el casquillo 18 de  
la bombilla que con preferencia no tiene corriente. Pa-  
ra este objeto el bloque elástico 9 tiene una prolonga-  
ción 17 sobre la cual va encajado el casquillo 18 de la  
15 bombilla. En las figuras 2 y 4 se representa una forma  
de realización de las tomas de corriente, en la cual pa-  
ra cada toma de corriente se atraviesa un eje por el  
bloque elástico 9. En la forma de realización de las  
20 tomas de corriente según las figuras 3 y 5, las mismas  
penetran una por cada lado en el bloque elástico.

Esta solicitud, que corresponde a la presen-  
tada en Alemania, el 21 de Noviembre de 1942, bajo el  
número D. 89.288 VIIIc/21b, se acoge a los beneficios  
25 del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad In-  
dustrial.

-----  
--- N O T A ---  
-----

Los puntos de



163826

invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

5 1ª. Una lámpara eléctrica portátil para minería con transmisión de corriente intercalable entre el acumulador y la bombilla, caracterizada por que los elementos intercaladores que transmiten la corriente y el casquillo de la bombilla van montados en un material elástico, con preferencia goma blanda, de tal manera  
10 que se logra tanto una elasticidad de los elementos intercaladores como una sujeción elástica de la bobmilla.

15 2ª. Una lámpara de minería según se reivindica en el punto 1ª., caracterizada por que los conductores de corriente (10 y 11) están montados en un bloque (9) de material elástico, con preferencia de goma, que al propio tiempo sostiene el casquillo (18) de la bombilla.

20 3ª. Una lámpara eléctrica portátil para minería.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a

Alfredo de Lizasoain

Per. Prop.

163826

163826

Fig. 1

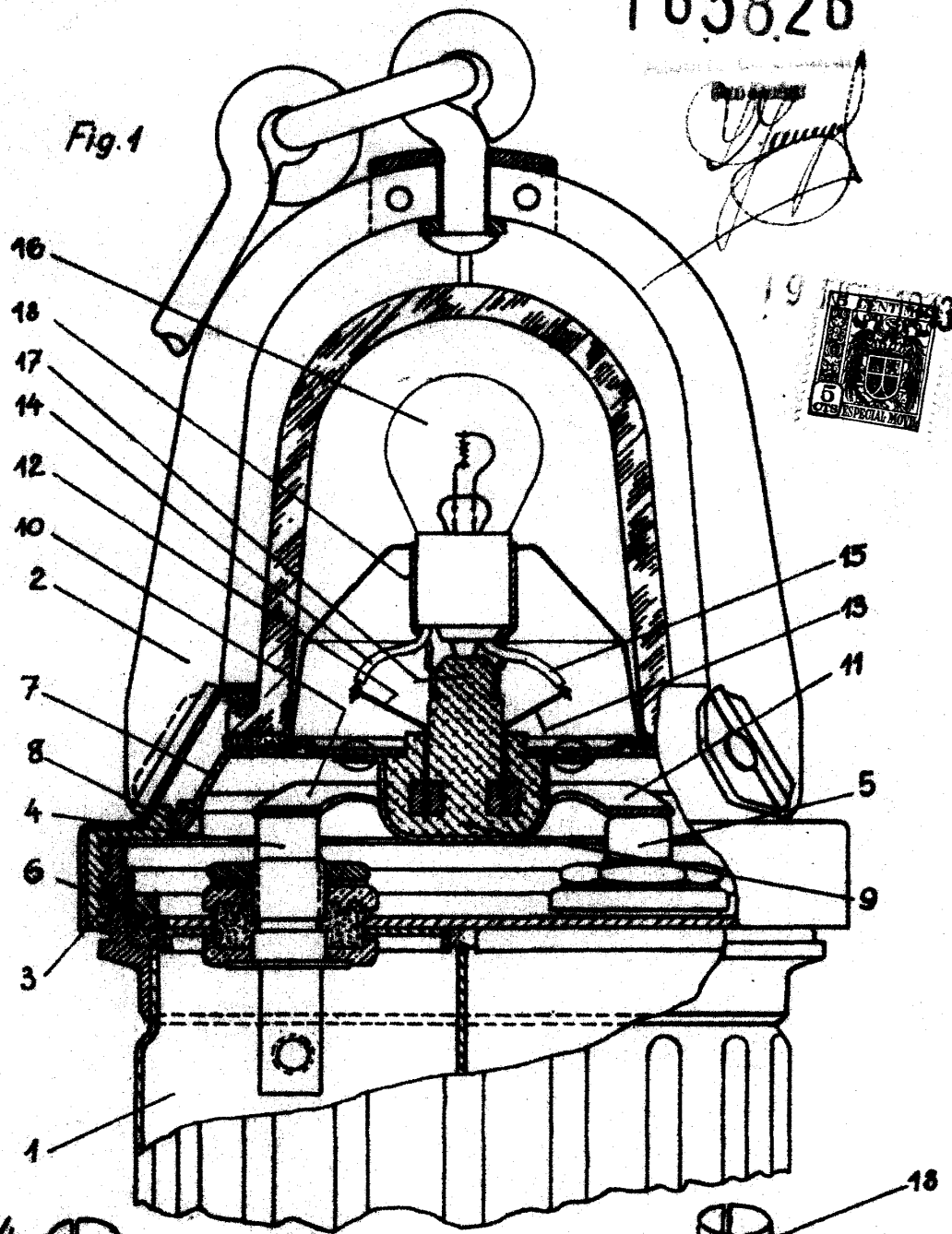


Fig. 4

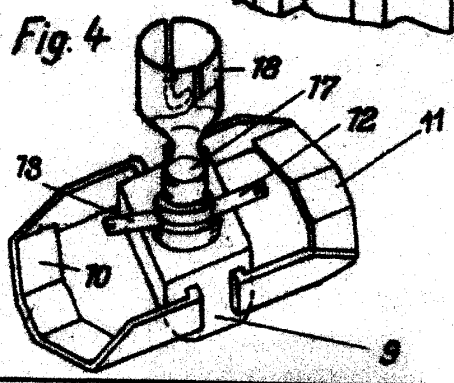
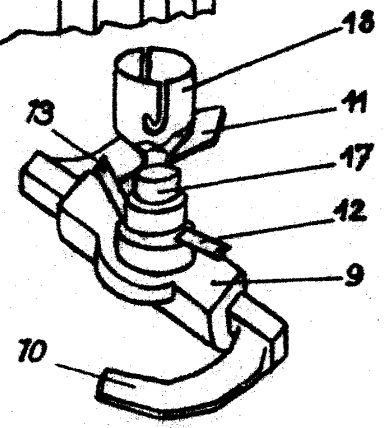


Fig. 5



163826

163826

Fig. 2

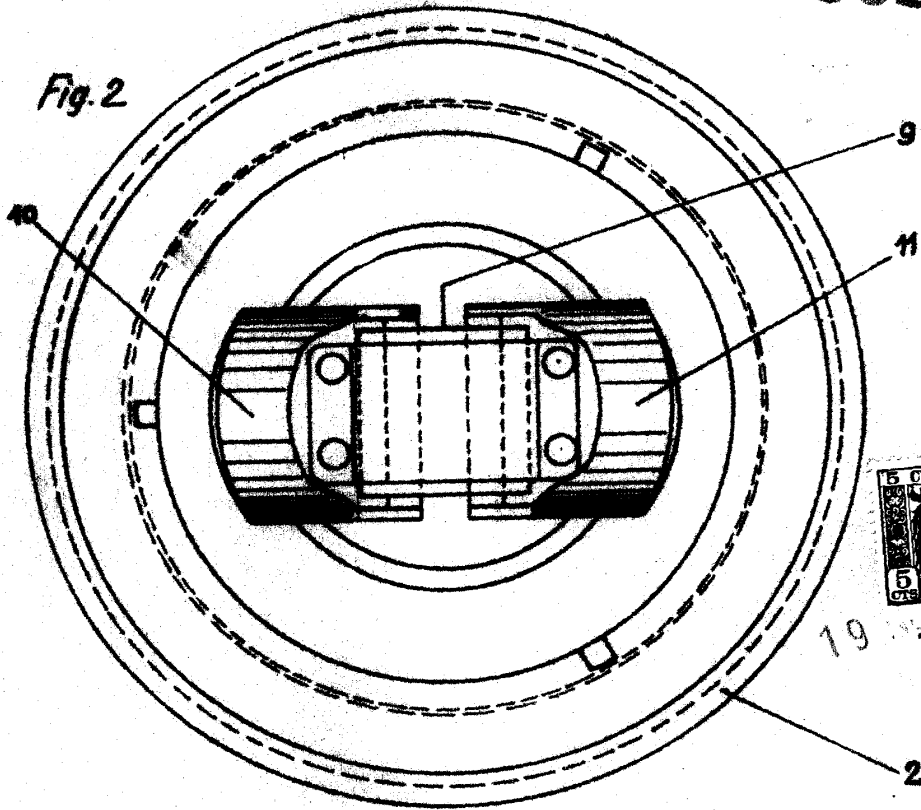
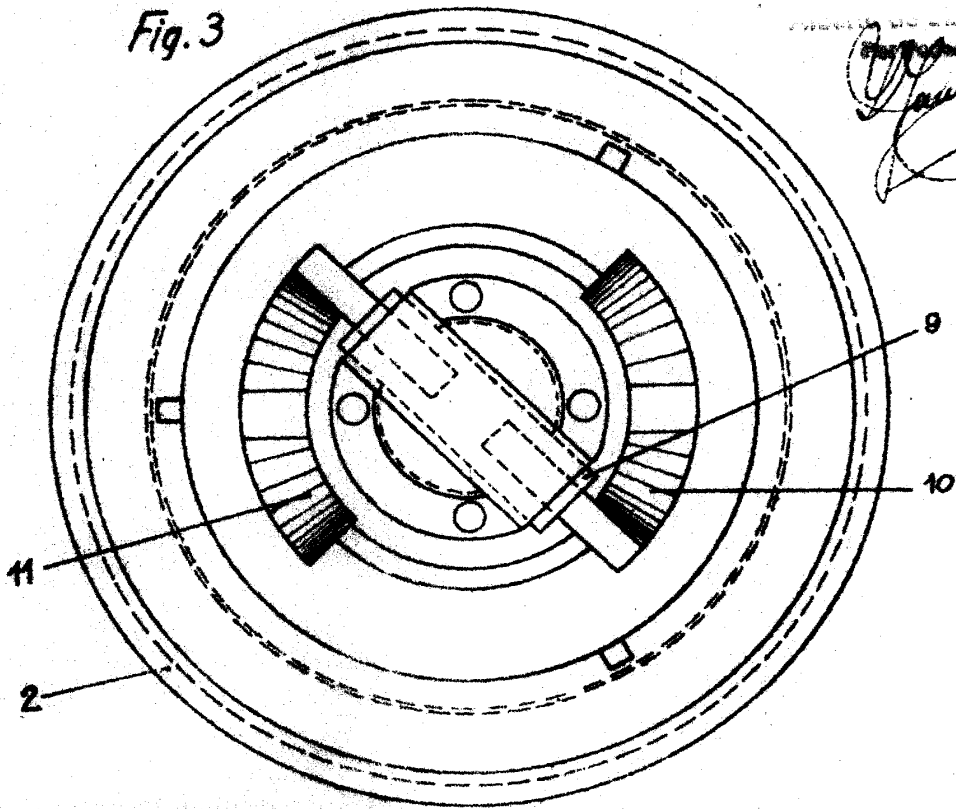


Fig. 3



*[Handwritten signature]*